

Recurso J4CM Rad. 2023-00331-00

ALEJANDRO PATIÑO <Mape0505@hotmail.com>

Vie 17/11/2023 12:22

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Quindío - Armenia <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (133 KB)

recurso.pdf;

MARIO ALEJANDRO PATIÑO ESCALANTE
CEL 3127112288

Doctor

JUEZ 4º CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío.

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo Nro. 630014003004-**2023-00331-00**
DEMANDANTE: JHON AYMER ARCE CASTRO
DEMANDADO: MARIO ALEJANDRO PATIÑO ESCALANTE

MARIO ALEJANDRO PATIÑO ESCALANTE, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.726.740 de Armenia Q., actuando en causa propia, con fundamento legal en el artículo 318 y siguientes del Código General del Proceso, me dirijo a ese Juzgado con el fin de presentar **Recurso de reposición en subsidio de Apelación**, contra el auto de fecha 10 de noviembre de 2023, donde se decreta medida cautelar.

1.- MOTIVOS DE INCONFORMIDAD

1.1.- El día 14 de noviembre de 2023, se notificó por estado el auto fechado 10 de noviembre de 2023, donde se decreta medida cautelar.

Como se envió en mensaje de datos al despacho, el demandante tiene pleno conocimiento de mi correo electrónico, en ningún momento envió la demanda a mi correo electrónico.

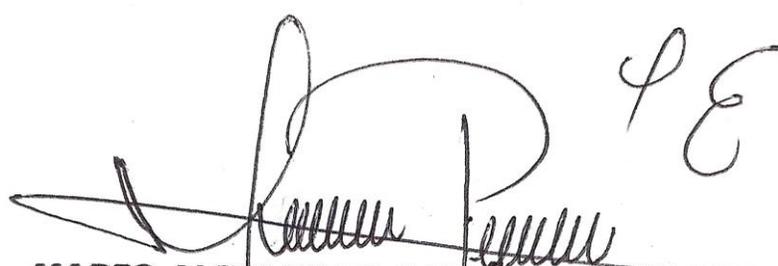
En la actualidad no tengo conocimiento, si el demandante al solicitar medidas cautelares, presto caución.

2.- PETICION

2.1- Se solicita al señor Juez, con base en lo expuesto anteriormente, se revoque el auto con fecha 10 de noviembre de 2023, por tener como sustento la falta de prestar caución, para solicitar medida cautelar y no ocasionar daño al ejecutado o a terceros.

2.2.- Se solicita al señor Juez, se requerir al demandante para que preste caución, estoy a esperas de la correspondiente notificación del mandamiento de pago de proceso de la referencia para presentar las correspondientes excepciones.

Atentamente,



MARIO ALEJANDRO PATIÑO ESCALANTE
C.C. 9.726.740 de Armenia Quindío.